



ACUERDO No. CSJCAA25-026
17 de marzo de 2025

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Dorada - Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Citador de Juzgado Municipal 3 Código: 260610”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

ACUERDA:

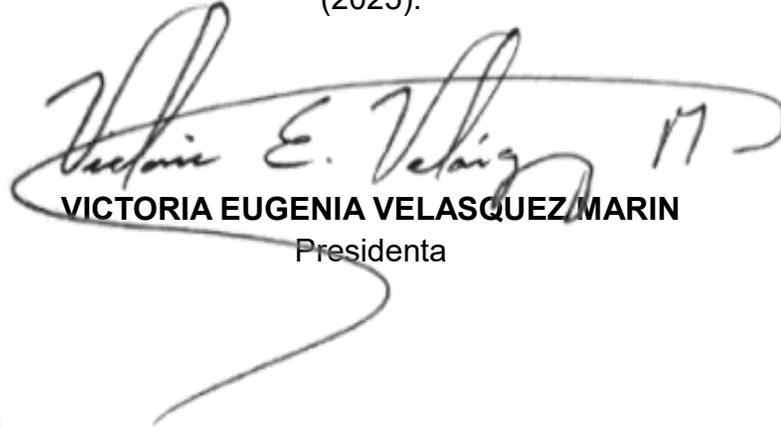
ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el *Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Dorada - Caldas*, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de *Citador de Juzgado Municipal 3 Código: 260610*, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Citador de Juzgado Municipal 3 Código: 260610			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	53823347	GUSTAVO ADOLFO ORTEGA ATEHORTUA	715.64
2	1053860906	JHONATAN DELGADO GONZALEZ	668.15
3	25112539	BETTY HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	590.45
4	1053867100	FELIPE ALZATE DE LOS RIOS	576.45
5	34002390	LUISA FERNANDA MUÑOZ CIFUENTES	565.36
6	1053788700	ALEXANDRA VELEZ VELEZ	561.34
7	1111203933	DANIELA MEZA RIOS	552.89
8	1055478022	JORGE ADRIAN BUSTAMANTE LOPEZ	540.94
9	1053831368	VALENTINA ZAPATA DIAZ	519.06
10	1061626464	LUIS CARLOS ALZATE HURTADO	516.42
11	30347540	YOLANDA ROJAS CORTES	514.01
12	30415032	LEIDY MIYET PEREZ OSORIO	512.32
13	1059708443	YEISON FELIPE SANCHEZ GUAPACHA	460.50

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN
Presidenta

M.P. VEVM / CDML / MGO